MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 2 8 SEP 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 2 0 3

VISTOS: El Art. 7 y 8 D.L. N°3063 de 1979. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones posteriores. La Ley 19.424 que creó la comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes N°4061 del 28.08.2015 con Formulario Solicitud de José Miguel González Pavez. Estado de Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Aviso Recibo Portal de la Tesorería General de la República

DECRETO

- 1) PROCÉDASE a devolver la suma de \$34.696.- a don JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ PAVEZ, C.I. por Pago de Derechos de Aseo Domiciliario año 2014, Propiedad Rol N°0339900135 ya que pagó el aseo en sus Contribuciones
- 2) IMPÚTESE a la cuenta N°215.26.01.000.000.00 denominada Devoluciones por un monto de \$28.560.- y de la cuenta 115-08-02-008-000-000 denominada Multas e Intereses la cantidad de \$6.136.-
- 3) CÁRGUESE a la cuenta Nº221-01-00-000-000, denominada Acreedores la cantidad de \$34.696.-

4) ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/PAT/EAO/NAN/rqn. Distribución:

- 1) Secretaria Municipal 🗸
- 2) Dirección de Control
- 3) Dirección de Adm. y Finanzas
- 4) Departamento de Rentas Municipales
- 5) Contabilidad y Presupuesto.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

ALCALDE

Dirección de Control

Dirección de Control